

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO

“G-MOVEP”

Código del Informe	001-G-MOVEP-2024-RC
Fecha de Emisión	07-06-2024

Proceso:	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DEL AÑO FISCAL 2023
----------	---

DETALLE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Verónica Vázquez DELEGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2023	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DEL AÑO FISCAL 2023

1. INTRODUCCIÓN

El Concejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social emite la Resolución CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 donde expide el Reglamento y Normas Generales para la Rendición de Cuentas del año fiscal 2020.

Evaluar la gestión de la institución es indispensable para garantizar la transparencia y poder medir los logros alcanzados en el periodo fiscal concluido. Para ello el equipo Técnico de la “G-MOVEP”

El nuevo marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía. Para cumplir con estas exigencias constitucionales, el Estado deberá propiciar, promover, definir y posibilitar las condiciones para que esa participación se haga efectiva.

2. OBJETIVO

Facilitar el acceso a la información pública como parte del proceso de rendir cuentas, siendo los representantes ciudadanos los actores principales en el proceso de transparencia.

3. DESARROLLO

Como indica el artículo 04 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, “*La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria*”, por lo que el día 13 de mayo de 2024 se convocó a la ciudadanía Gualaceña a formar parte del proceso de la Asamblea Ciudadana, este evento se llevó a cabo en las instalaciones del GAD Municipal de Gualaceo, teniendo la participación de las siguientes personas:

PARTICIPANTES	
Masculino	187
Femenino	283
TOTAL	570

Las actividades desarrolladas por la institución fueron las siguientes:

✓ **MATRICULACIÓN**

- Vehículos Matriculados: 3,988
- Procesos Realizados: 66,153

NÚMERO DE VEHÍCULOS MATRICULADOS DEL AÑO 2016 AL 2023								
DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
VEHÍCULOS MATRICULADOS	7.565	9.886	8.705	9.471	9.087	10.863	12.851	3.988
CRECIMIENTO		30,68%	-11,95%	8,80%	-4,05%	19,54%	18,30%	-68,97%



✓ **REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.**

- Implementado el CRTV.
- Convenio con la Coop. FASAYÑAN.
- Ordenanza
- Instructivo del RTV
- Donación del Terreno

✓ **PLANIFICACIÓN**

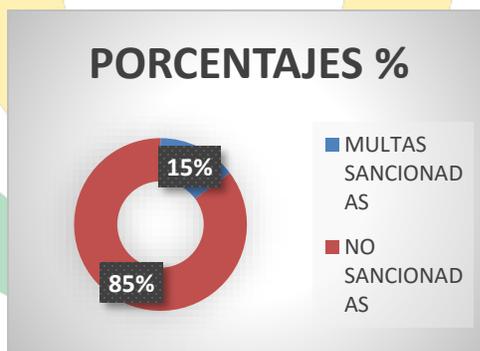
- Mantenimiento de equipos semafóricos. (#15)
- Implementación de señalización vial. (#12)
- Implementación de resaltos urbanos. (#7)
- Ejecución de informes técnicos. (#9)
- Capacitaciones. (#8)
- Operativos (#43)

✓ **SERVICIOS GENERALES**

- Implementación del área de recaudación.
- Tesorería: Implementación de procesos de recuperación de cartera.
- Tesorería: Borrador de reglamentos de coactivas.
- Elaboración de un mecanismo automatizado para la asistencia del personal.
- Contratación de auditoría externa.

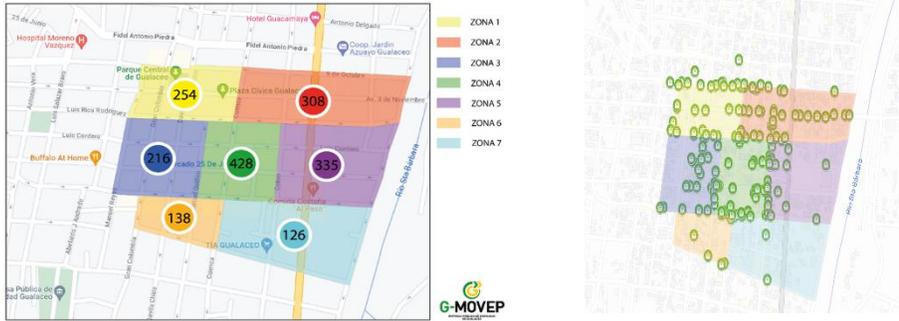
✓ **TERMINAL TERRESTRE**

- Fortalecimiento al sistema de la terminal.
- Mejora en el modelo de gestión para el pago de frecuencias anticipadas.
- Coordinación para recuperación de cartera, tasas, arriendo entre otras.
- Fortalecimiento al personal del terminal.
- Ejecución del proceso para el arrendamiento de los locales del terminal.



✓ **PARQUEO ROTATIVO TARIFADO**

- Fortalecimiento de sistema de multas.
- Mapeo de distribuidores.
- Sistemas de reportes de KPI's automatizados: Permiten identificar patrones de comportamiento, áreas problemáticas y tendencias.



Para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales se desarrollaron una serie de proyectos por lo que se planifico el Plan Operativo Anual (POA) 2023 el mismo que se detalla a continuación:

Ilustración 1: CUMPLIMIENTO POR PLAN DE INVERSIÓN – ADMINISTRACIÓN GENERAL

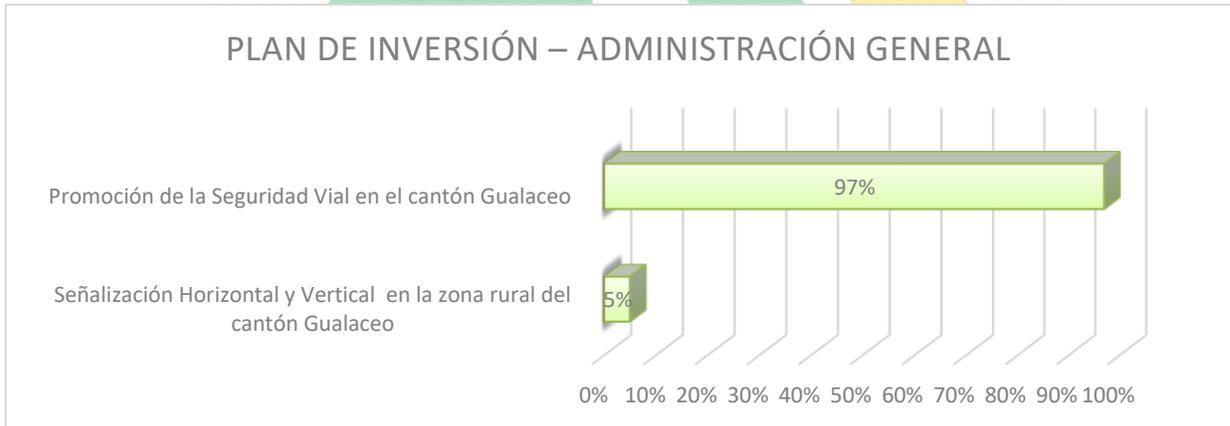


Ilustración 2: CUMPLIMIENTO POR PLAN DE APOYO – ADMINISTRACIÓN GENERAL

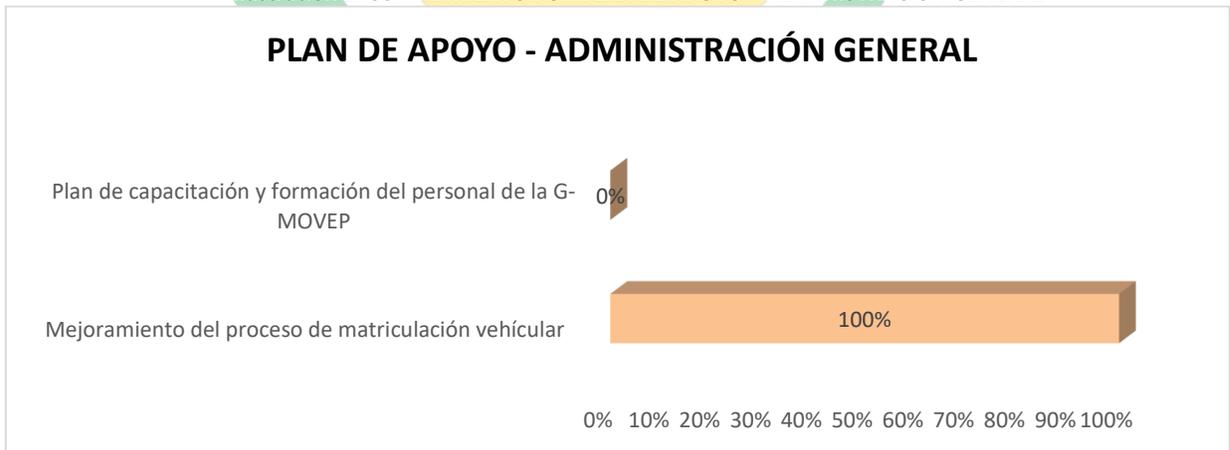


Ilustración 3: CUMPLIMIENTO POR PLAN DE INVERSIÓN – PARQUEO TARIFADO

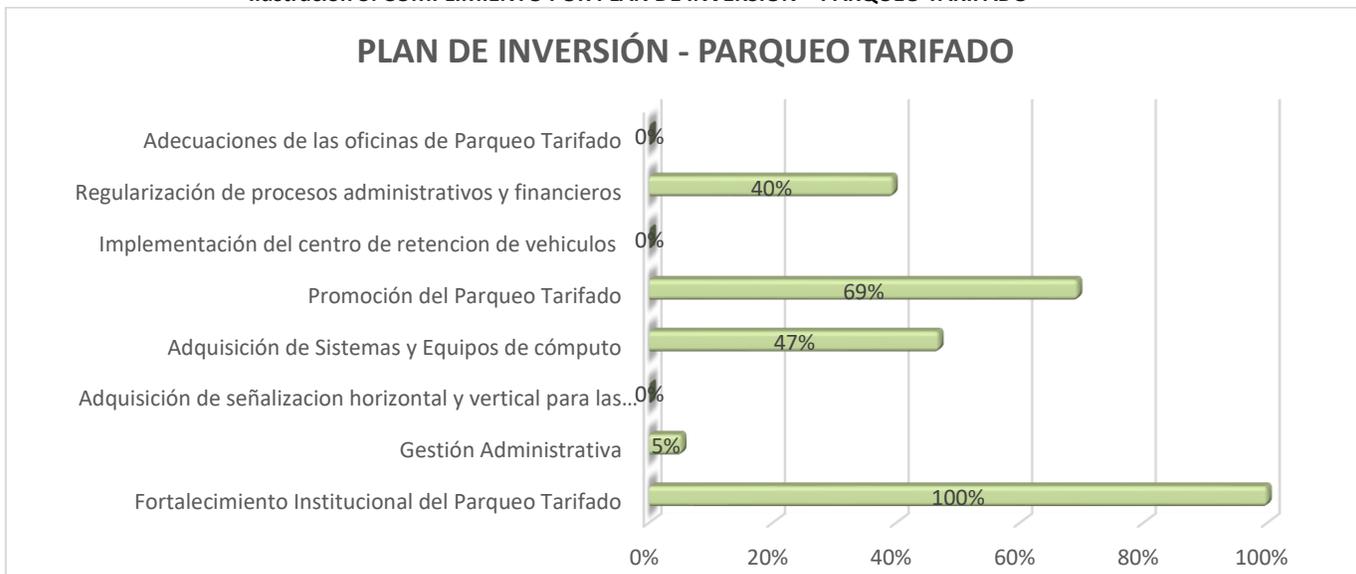
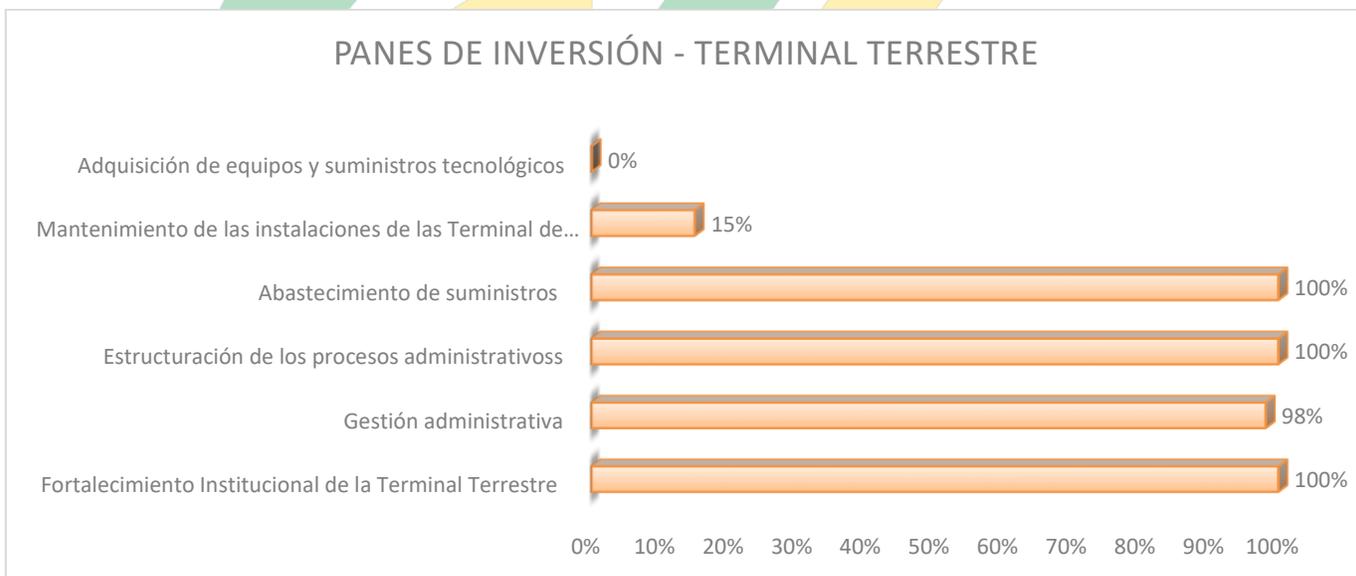


Ilustración 4: CUMPLIMIENTO POR PLAN DE INVERSIÓN – TERMINAL TERRESTRE



4. DEMANDAS CIUDADANAS

PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA	OBSERVACIONES
<p>Mi pregunta es porque no hay vigilancia constante en las zonas periféricas en general. Porque no se hace un mantenimiento en nuestra comunidad. El anillo vial del recorrido el bus Gualaceo Barrio Lindo Tocteloma Bullzhún</p>	<p>Mediante Resolución de Concesión de Título Habilitante Contrato de Operación para la prestación del servicio de transporte terrestre público de pasajeros Intracantonal urbano No. 001-CO-G-MOVEP-2023 a favor de la operadora de transporte público urbano "GUALACENSE FLOTABUS S.A.", presta el servicio en la siguiente ruta y frecuencias: RUTA 2: BULLZHUN-PARCULOMA-PICAY-SAN JOSÉ: 06:30-7:00-7:30-12:10-12:40-13:20-17:50-18:20 SAN JOSÉ-PICAY-PARCULOMA-BULLZHUN:6:40-7:10-7:40-12:40-13:00-17:30-18:00</p>
<p>Sobre el transporte de servicio a la parroquia donde no escuchan el clamor de la ciudadanía</p>	<p>Mediante Contrato de Operación para la prestación del servicio de transporte terrestre público Intracantonal de pasajeros No. 001-G-MOVEP-2018 de fecha 9 de abril de 2018, la operadora "RUTAS REMIGIO CRESPO TORAL" brinda el servicio conforme al siguiente detalle: RUTA: REMIGIO CRESPO TORAL-GUALACEO 06H00, 08H00, 12H00, 13H00 RUTA: GUALACEO-REMIGIO CRESPO TORAL 11H00, 13H00, 14H00, 16H00 Y 18H00</p>
<p>Falta señalización en el centro parroquial, falta control de tránsito a las campañas de transporte que no respetan el lugar asignado y se ubican en lugares no permitidos, generando una problemática y riesgo para las personas que utilizan estas vías.</p>	<p>Dentro de la Planificación Anual 2024, esta entidad tiene contemplado implementar señalización vial en la cabecera parroquial de Jadán. Las operadoras de transporte mixto son de competencia de la Agencia Nacional de Tránsito; quienes verifican y sancionan administrativamente a las operadoras. La Empresa Pública de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaceo "G-MOVEP" tiene un modelo de Gestión tipo B exceptuando el control operativo.</p>
<p>G-MOVEP los moradores del Puente Europa necesitamos que dejen que los buses</p>	<p>Mediante Resolución de Concesión de Título Habilitante Contrato de Operación para la prestación del servicio de transporte terrestre público de pasajeros Intracantonal urbano No. 001-CO-G-MOVEP-2023 a favor de la operadora de transporte público urbano "GUALACENSE FLOTABUS S.A.", presta el servicio en la siguiente</p>

<p>urbanos tengan la frecuencia cada 10 minutos porque es necesario y no las 7 que siempre mencionan y les persiguen</p>	<p>ruta y frecuencias: RUTA 3: NALLIG-SAN PEDRO-PUENTE EUROPA; 06:30-07:30-08:30-12:30-13:30-17:50-18:50 PUENTE EUROPA-SAN PEDRO-NALLIG:07:00-08:00-09:00-13:00-14:00-18:20-19:20</p>
<p>Proliferación de paradas o terminales improvisados (09 de Octubre y Antonio Vera) (Manuel Moreno y Av. Roldós) Que caotizan el tránsito y generan riesgo a conductores, pasajeros y peatones, además de crear desorden y incumplimiento de la normativa.</p>	<p>La Empresa Publica de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaceo "G-MOVEP", de acuerdo al artículo 6 de la Resolución N° 006-CNC-2012, emitida por el Concejo Nacional de Competencias, el cantón Gualaceo adquiere las competencias de planificación, regulación y control del tránsito y transporte terrestre y la seguridad vial en los términos establecidos en la mentada resolución, exceptuando el control operativo del tránsito en la vía pública, sin embargo dentro de las gestiones institucionales se ha coordinado con los entes de control como son Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Ecuador CTE, con el objetivo de contrarrestar el mal uso de estos espacios.</p>
<p>Molestia de semáforos en el centro cantonal estos podrían ubicarse en las salidas a la avenida Jaime Roldós. Los semáforos en el centro obstaculizan el tráfico y producen caos en el tránsito</p>	<p>La implementación de sistemas semafóricos se lo realiza con base al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 004 Semaforización, levantamiento de información, Plan de Movilidad 2019-2028 e intersecciones en donde esta institución ha planificado con base en las demoras, longitudes de cola, accidentes viales, índices de inseguridad vial.</p>
<p>Solicitamos a la empresa de movilidad hacer operativos para el control del transporte ilegal que está ocasionando con el transporte legal.</p>	<p>La Empresa Pública de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaceo "G-MOVEP" tiene el modelo Tipo B, el control operativo le corresponde a la Policía Nacional sin embargo como institución se maneja una planificación mensual con los entes de control para realizar los controles operativos.</p>
<p>Porque la empresa G-MOVEP no ayuda a las parroquias en el tema de la señalización de vías. Que se dé por terminado la liquidación de la</p>	<p>Dentro de la Planificación Anual 2024, esta entidad tiene contemplado implementar señalización vial en la cabecera parroquial de Simón Bolívar.</p>

empresa EMMAICP-EP para que no se gasten más recursos.	
--	--

